

## **RATING ACTION COMMENTARY**

# **Fitch Revisa Perspectiva de las Emisiones de Deuda de Auneti a Negativa**

Mexico Mon 23 Jun, 2025 - 3:02 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 23 Jun 2025: Fitch Ratings revisó a Negativa desde Estable la Perspectiva de las emisiones AUNETCB 24 y AUNETCB 24-2U. Al mismo tiempo, ratificó las calificaciones nacionales de largo plazo en 'AAA(mex)vra'. La fuente de pago de las emisiones está respaldada por los derechos de cobro de las cuotas de peaje del tramo Ávila Camacho – Tihuatlán y los pagos por disponibilidad del tramo Nuevo Necaxa – Ávila Camacho.

La emisión AUNETCB 22U fue prepagada en diciembre de 2024, por lo que su calificación fue retirada.

## **FUNDAMENTO**

La Perspectiva Negativa refleja la incertidumbre relacionada con el momento y la forma en que podría aplicarse el incremento extraordinario de tarifas aprobado en septiembre de 2023 para la concesión. Este ajuste tarifario es esencial para que los ingresos alcancen un nivel que proporcione a las emisiones un mayor margen financiero. La falta de este aumento extraordinario o un retraso significativo en su implementación podrían impactar negativamente la calidad crediticia de Autovía Nuevo Necaxa - Tihuatlán, S.A. de C.V. (Auneti). El emisor estima su ejecución gradual en los próximos dos a tres años, aunque todavía no se ha realizado ningún anuncio oficial.

Las calificaciones de las emisiones reflejan el riesgo relacionado a una autopista ubicada en una región altamente dinámica de México. Sus ingresos provienen de cuotas de peaje y de pagos por disponibilidad de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) que no están sujetos a riesgo de demanda, pero sí a deducciones por deficiencias potenciales en la operación. También reflejan la capacidad contractual para actualizar las

tarifas anualmente según la inflación. La estructura de la deuda se considera típica para este tipo de proyectos y, aunque ambas emisiones están denominadas en unidades de inversión (Udis), el riesgo de inflación está parcialmente mitigado por el mecanismo de incrementos tarifarios y por la actualización recurrente a razón de la inflación de los pagos por disponibilidad.

Bajo el caso de calificación de Fitch, las razones de cobertura de servicio de deuda (RCSD) mínima y promedio son de 1.2 veces (x) en 2025 y 1.5x entre 2025 y 2055, respectivamente. Las métricas están en línea con el rango indicativo de la metodología aplicable de Fitch para las calificaciones y el perfil de ingresos del proyecto. Los ingresos por peaje representan alrededor de 50% del total, lo que reduce la exposición al riesgo de volumen.

## **FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN**

**Activo con Fuente de Ingresos Diversificada [Riesgo de Ingreso: Medio]:** Los ingresos provienen de peajes y pagos por disponibilidad. Ambos se ajustan anualmente por inflación y los pagos por disponibilidad están sujetos a la disponibilidad de la infraestructura, el nivel de servicio y estándares de calidad, según el cumplimiento de indicadores definidos en el contrato. Las deducciones pueden alcanzar hasta 100% del ingreso por disponibilidad, pero este riesgo está parcialmente mitigado por mecanismos de deducción claramente definidos y períodos de cura adecuados.

La autopista está en una zona dinámica del corredor que conecta a la Ciudad de México con el puerto de Tuxpan, uno de los puertos comerciales más importantes del país. Aproximadamente, 65% del tráfico corresponde a vehículos ligeros que realizan viajes cortos y frecuentes, lo que representa el tipo de tráfico más resistente a cambios económicos adversos. El resto corresponde a tráfico comercial, que explica aproximadamente 70% de los ingresos por peaje.

**Operador con Experiencia [Riesgo de Costo: Medio]:** El proyecto está gestionado por una empresa con experiencia y una trayectoria comprobada en proyectos similares. La complejidad de la operación es moderada y el costo de ciclo de vida del proyecto se distribuye uniformemente a lo largo del plazo de la deuda.

**Plan de Mantenimiento Adecuado [Desarrollo y Renovación de Infraestructura: Medio]:** El proyecto cuenta con un plan de mantenimiento mayor durante el plazo de la concesión, validado por un ingeniero independiente. También posee un fondo de reserva de

mantenimiento mayor (FRMM) con un saldo objetivo predeterminado que se actualiza anualmente por inflación.

**Estructura de Deuda Adecuada [Estructura de Deuda: Medio]:** La deuda es amortizable, a tasa fija y denominada en Udis. Esto genera cierto riesgo relacionado con los movimientos inflacionarios, pero es parcialmente mitigado por el ajuste de tarifas, según la variación anual del índice nacional de precios al consumidor (INPC). La estructura incluye un fondo de reserva de servicio de deuda (FRSD) de seis meses, el cual es adecuado y está en línea con los estándares de la industria.

## **Perfil Financiero**

En el caso de calificación de Fitch, la RCSD mínima y promedio es de 1.2x y 1.5x, respectivamente. Las métricas son consistentes con las calificaciones, de acuerdo con la metodología aplicable de Fitch y al perfil de ingresos del proyecto.

## **TRANSACCIONES COMPARABLES**

La deuda de Auneti se compara con la de la autopista México-Puebla, emitida bajo MXPUCB 18 y MXPUCB 18U (MXPUCB, en conjunto), también calificada en 'AAA(mex)vra' con Perspectiva Estable. Ambos proyectos operan autopistas en el centro-sur de México y comparten las mismas evaluaciones para los atributos de riesgo. La RCSD promedio de MXPUCB es más alta que la de Auneti (3.0x frente a 1.5x). Esta diferencia se compensa por el perfil de ingresos de Auneti, que tiene exposición a riesgo de volumen mucho menor.

## **SUPUESTOS CLAVE**

El caso base de Fitch asumió un nulo crecimiento de tráfico en 2025, seguido de decrementos de -5.1% en 2026, -5.0% en 2027 y -4.5% en 2028, reflejando el impacto negativo que pudiera darse en el volumen a consecuencia de los incrementos tarifarios extraordinarios que han sido autorizados bajo el título de concesión y que se espera que sean implementados próximamente. De 2026 a 2056, se asumió una tasa media anual de crecimiento (TMAC) de 1.6%. La actualización tarifaria se proyectó, de acuerdo con los pronósticos de inflación de Fitch, en 3.8% para 2025, 3.7% para 2026 y 3.5% en adelante. Los incrementos tarifarios extraordinarios se asumieron gradualmente a lo largo de cuatro años (2025-2028). Se asumieron deducciones de 0.05% a los pagos por disponibilidad. Los gastos de operación y de mantenimiento mayor se incrementaron 2.5% en términos reales respecto al presupuesto del concesionario. Bajo este escenario, la RCSD mínima y promedio es de 1.3x y 1.6x, respectivamente.

El caso de calificación asumió un crecimiento de tráfico de 0.6% en 2025, seguido por decrementos de -4.6% en 2026, -4.4% en 2027, -4.3% en 2028 y -3.2% en 2029. De 2026 a 2056 se asumió una TMAC de 0.9%. La actualización tarifaria e inflación se proyectaron en línea con el caso base. Los incrementos tarifarios extraordinarios se asumieron gradualmente a lo largo de 4 años (2026-2029). Se asumieron deducciones de 0.15% a los pagos por disponibilidad. Los gastos de operación y de mantenimiento mayor se incrementaron 5% en términos reales respecto al presupuesto del concesionario. Bajo este escenario, la RCSD mínima y promedio es de 1.2x y 1.5x, respectivamente.

La RCSD se calcula dividiendo el flujo disponible para servir deuda (ingresos totales menos impuestos y gastos) entre el servicio de la deuda de cada período.

## **SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN**

### **Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja**

--falta en la ejecución del aumento extraordinario de tarifas en combinación con la ausencia en la actualización por inflación de tarifas;

--retrasos recurrentes en la recepción de los pagos trimestrales íntegros de SICT o algún cambio en la opinión de Fitch respecto de la fortaleza y la calidad que tiene la obligación de pago de la SICT;

--decrementos significativos y recurrentes de tráfico, o bien, un desempeño operativo deficiente del concesionario que dé como resultado deducciones significativas a los ingresos, que deriven en un perfil de RCSD por debajo de 1.3x;

--incumplimiento de las obligaciones relacionadas con las obras de construcción pendientes.

### **Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza**

--la Perspectiva Negativa podría estabilizarse si el concesionario es capaz de implementar los ajustes extraordinarios en las tarifas, en combinación con un desempeño de tráfico que diera lugar a un perfil de RCSD por encima de 1.3x.

## **ACTUALIZACION DEL CRÉDITO**

En 2024, el tráfico promedio diario anual ponderado (TPDAP) fue de 7,352 vehículos, lo cual refleja un crecimiento de 1.7% respecto a 2023. Además, fue 2.4% y 2.8% superior a lo esperado por Fitch en sus casos base y de calificación, de 7,181 y 7,153 vehículos, respectivamente. Según el concesionario, el desempeño en 2024 se debe principalmente a un mayor movimiento comercial en el puerto de Tuxpan.

Los ingresos por peaje en 2024 fueron de MXN998 millones, 3.7% superiores a los de 2023. Además, fueron 3.0% y 2.7% inferiores a lo esperado por Fitch en sus casos de base y de calificación. Por su parte, los pagos por disponibilidad de 2024 fueron MXN765 millones, 15% inferiores a lo esperado en los casos base y de calificación de Fitch de MXN905 millones debido a un retraso en el último trimestre de 2024. Los pagos fueron recibidos sin deducciones.

Los ingresos totales del proyecto alcanzaron MXN1,763 millones (sin IVA), que estuvieron 9.0% por debajo de las expectativas del caso base y de calificación de Fitch de MXN1,930 millones.

De enero a abril de 2025, el TPDAP presentó una reducción de 2.0% con respecto al mismo período de 2024, y el ingreso aumentó 2.6% en el mismo período.

En 2025, el concesionario realizó ajustes tarifarios promedio de 5.7%, sin embargo, las tarifas mantienen un rezago de 2.9% frente a la inflación acumulada de 2023 y 2024. La actualización extraordinaria de tarifas correspondientes a 2025 continúa pendiente, ya que, de acuerdo con el concesionario, aún no ha recibido la aprobación de la SICT para aplicar el incremento aproximado de 20% real más inflación.

Los gastos de operación, administración y mantenimiento mayor en 2024 alcanzaron MXN568 millones, ligeramente por encima de los MXN540 millones y MXN556 millones proyectados por Fitch en el caso base y de calificación, respectivamente.

## **RESUMEN DE CRÉDITO O TRANSACCIÓN**

En 2007, SICT otorgó a Auneti un título de concesión por 30 años para la operación y mantenimiento del tramo carretero Ávila Camacho – Tihuatlán de 48.1 kilómetros (km) en el estado de Veracruz. A su vez, se otorgó un Contrato de Prestación de Servicios por 30 años para la construcción, operación, mantenimiento y conservación del tramo carretero Nuevo Necaxa – Ávila Camacho de 36.7 km, localizado en el estado de Puebla, en conjunto con la Autopista Necaxa – Tihuatlán. El tráfico de la autopista se constituye por automóviles que viajan con motivo de trabajo o recreación y por vehículos de carga del puerto de

Tuxpan, los que conforman parte importante de los ingresos. Auneti es una subsidiaria de ICA Tenedora, S.A. de C.V.

En septiembre de 2023, la SICT modificó el título de concesión para reestablecer su equilibrio económico. Esta modificación prorrogó la vigencia por 30 años, incorporó un incremento tarifario de 42.77% real acumulado aplicable en 2024 y 2025, y, sujeto a diversos términos y condiciones, se adicionó un esquema de compartición de ingresos con la SICT.

## **PARTICIPACIÓN**

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

## **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos (Agosto 14, 2023);

--Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte (Enero 25, 2024);

--Metodología de Calificación para Proyectos Basados en Disponibilidad (Junio 16, 2020);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

## **INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO**

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 2/julio/2024

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: información entregada por el emisor.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: aforo e ingresos históricos, gastos de operación y mantenimiento históricos y reportes mensuales del fideicomiso.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: al 30/abril/2025.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite

<https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

## RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡	PRIOR ⚡
Autovia Necaxa-Tihuatlan, S.A. de C.V.		
Autovia Necaxa-Tihuatlan, S.A. de C.V./AUNETCB 24U/1 Natl LT	ENac LP	
AUNETCB 24U MX91AU030012	ENac LP AAA(mex)vra Rating Outlook Negative Afirmada	AAA(mex)vra Ra Outlook Stable

Autovia Necaxa-  
Tihuatlan, S.A. de  
C.V./AUNETCB  
22U/1 Natl LT

ENac LP

---

AUNETCB 22U

ENac LP

Retiro (mex)vra

Retiro

AAA(mex)vra Ra  
Outlook  
Stable

---

Autovia Necaxa-  
Tihuatlan, S.A. de  
C.V./AUNETCB 24-  
2U/1 Natl LT

ENac LP

---

AUNETCB 24-2U  
MX91AU030020

ENac LP

AAA(mex)vra Rating Outlook Negative

Afirmada

AAA(mex)vra Ra  
Outlook  
Stable

---

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

## FITCH RATINGS ANALYSTS

### Erik Hernandez, CFA

Senior Analyst

Analista Líder

+52 81 4161 7002

erik.hernandez@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,  
Monterrey 64920

### Pablo Coloma

Director

Analista Secundario

+56 2 3321 2926

pablo.coloma@fitchratings.com

## **Astra Castillo**

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7046

[astra.castillo@fitchratings.com](mailto:astra.castillo@fitchratings.com)

## **MEDIA CONTACTS**

**Maggie Guimaraes**

São Paulo

+55 11 4504 2207

[maggie.guimaraes@thefitchgroup.com](mailto:maggie.guimaraes@thefitchgroup.com)

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com/site/mexico](http://www.fitchratings.com/site/mexico).

## **PARTICIPATION STATUS**

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

## **APPLICABLE CRITERIA**

[Availability-Based Projects Rating Criteria \(pub. 27 May 2020\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

[Metodología de Calificación para Proyectos Basados en Disponibilidad \(pub. 16 Jun 2020\)](#)

[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos \(pub. 14 Aug 2023\)](#)

[Metodología de Calificación de Infraestructura de Transporte \(pub. 25 Jan 2024\)](#)

[Transportation Infrastructure Rating Criteria \(pub. 07 Jan 2025\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

## **APPLICABLE MODELS**

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

## **ADDITIONAL DISCLOSURES**

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

## **ENDORSEMENT STATUS**

Autovia Necaxa-Tihuatlan, S.A. de C.V. -

## **DISCLAIMER & COPYRIGHT**

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de

acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor

escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden

estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2025 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## **SOLICITATION STATUS**

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

## **ENDORSEMENT POLICY**

Fitch’s international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch’s approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch’s [Regulatory Affairs](#)

page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.